

La lectura impuesta: prensa, libros y adoctrinamiento en las prisiones de postguerra

*Compulsory Reading: The Press, Books and Indoctrination
in Spanish Post-War Prisons*

Domingo Rodríguez Teijeiro
Universidade de Vigo
<http://orcid.org/0000-0002-3120-1724>
teijeiro@uvigo.es

Recibido: 15-05-2018; Revisado: 11-10-2018; Aceptado: 28-11-2018

Resumen

En el presente trabajo nos acercamos a algunos de los mecanismos propagandísticos utilizados en las prisiones franquistas de posguerra y que se sirven de la lectura, una lectura impuesta, sin alternativa, ni posibilidad de crítica. Analizamos la creación, difusión y vicisitudes del semanario *Redención*; los libros, bibliotecas y lectores en las prisiones, prestando especial atención a las colecciones publicadas por la Editorial Redención. Profundizamos con cierto detalle en los contenidos y el discurso que el semanario presenta a sus destinatarios y, en las conclusiones, a través de la memoria de los presos, tratamos de calibrar el alcance del proceso adoctrinador realizado con estos medios.

Palabras clave: Franquismo, Cárcel, Redención, Lectura, Libros.

Abstract

In the present work we look at some of the propagandist mechanisms deployed in post-war Francoist prisons by way of imposed reading, without any alternative or recourse to criticism. We analyse the creation, diffusion and vicissitudes of the weekly publication *Redención* ("Redemption"), and the books, libraries and readers in prisons, paying special attention to the collections published by the Redención publishing house. We especially focus on the content and discourse Redención presented to its target audience and conclude by attempting to calibrate the indoctrinating power of these media by looking at the memories of inmates.

Keywords: Francoism, Prison, Redemption, Reading, Books.

1. INTRODUCCIÓN

Las primeras instituciones creadas por el bando sublevado para la gestión del mundo penitenciario durante la guerra –Inspección Delegada de Prisiones, en 1936 y Dirección de Prisiones, en 1937– desarrollan, esencialmente, tareas administrativas encaminadas a centralizar todo lo relacionado con las prisiones, pero ya entonces se puede apreciar un cierto proyecto que pretende convertirlas en algo más que simples depósitos. La Orden que establecía la Inspección Delegada de Prisiones, apuntaba como una de las funciones del Delegado «colaborar en la educación ciudadana de los reclusos»;¹ una educación que cabe entender en ese momento como el proceso de socialización de los presos en los valores del ejército sublevado y que, dentro de las prisiones, pretenden cambiar la conducta de los reclusos a través de principios típicamente militares como orden, jerarquía y disciplina, que se traducen en constantes recuentos, formaciones, cánticos, castigos, recompensas, con la intención de moldear nuevos modos de comportamiento caracterizados por la sumisión, la docilidad o el acatamiento.

Cuando se crea la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones, en 1938, su responsable, Máximo Cuervo Radigales, une a su condición de Coronel Jurídico del Ejército el ser un destacado miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. En su gestión se mantendrán los valores militares –habría que decir que, incluso, se acentúan– pero a ellos se suman principios católicos, en su vertiente más tradicional e integrista, que convertirán las prisiones en verdaderos laboratorios para la recristianización de los vencidos, dando forma al sistema penitenciario y definiendo la función de la cárcel en la inmediata posguerra.

La tarea que se asigna a las prisiones consistirá en «cooperar con la iglesia y la sociedad en la salvación de los valores de cada preso en cuanto cristiano, español y hombre», es decir, una misión «redentora».² Para conseguir esa redención uno de los instrumentos esenciales será una ingente propaganda de los principios religiosos y políticos que sirven de fundamentación al nuevo régimen, con el objetivo de transformar no solo el comportamiento, sino también la mentalidad, las ideas de los reclusos.

Son muchos los instrumentos propagandísticos, desde las escuelas a los actos religiosos, pasando por las conferencias y celebraciones de contenido político, en las páginas que siguen nos centraremos en aquellos que se sirven de la lectura, una lectura impuesta, sin alternativa ni posibilidad de contrastación o crítica. En el primer apartado seguimos la trayectoria y vicisitudes del semanario *Redención* durante la primera mitad de la década de los cuarenta, ya que, como tendremos ocasión de comentar, a medida que los presos políticos que son consecuencia directa del desenlace de la guerra abandonan las prisiones, sus responsables consideran que el periódico ha cumplido en gran medida su función. Dedicamos el segundo apartado al análisis de los libros y bibliotecas de las prisiones, así como a la lectura en común, y prestamos especial atención al complemento del

1 Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 30 de octubre de 1936.

2 José María Sánchez de Muniaín, «Reflexiones sobre la función penitenciaria», *REDENCIÓN. Órgano del Patronato para la Redención de las Penas por el Trabajo*, 26 de julio de 1941, p. 1.

semanario: la Editorial Redención y los libros que publica con el objetivo de que constituyan la biblioteca personal del preso, plagada de lecturas que lo acerquen a los elementos fundamentales de la ideología del nuevo régimen. Después realizamos una aproximación al contenido de *Redención* y al discurso que presenta a sus destinatarios: una imagen idealizada del sistema penitenciario. Finalmente, en las conclusiones, a través de la memoria de los presos, tratamos de calibrar el alcance del proceso de adoctrinamiento desarrollado a través de estos medios.

2. REDENCIÓN, «EL AMIGO MÁS LEAL Y DESINTERESADO DE LOS PRESOS DE ESPAÑA»

La presencia de *Redención*³ se hace sentir en las prisiones dos meses antes de la llegada física del primer ejemplar. En febrero de 1939 el Patronato pone en marcha una campaña para conseguir suscriptores y colaboradores en la que se involucra a los directores de los distintos centros de reclusión, a quienes se informa de la próxima aparición de «un periódico destinado a los reclusos que se titulará *Redención*. Será semanal, semejante a los diarios grandes y tendrá ocho páginas bien nutridas de información y de lectura amena». Su coste será de dos pesetas por trimestre y no se venderán números sueltos, sino únicamente por suscripción. Contará con distintas secciones: de «información general, tanto de España como del extranjero», artículos de cultura y «amenidad», reportajes, colaboración literaria de los reclusos, fotografías, etc.; junto con otro tipo de información de carácter más práctico y de interés para los reclusos: «relación de las ofertas de trabajo, condiciones de este, listas de los jornales pagados, legislación de Prisiones, avisos sobre permisos de comunicación y de paquetes, noticia de los indultos y revisiones de causa, labor del Patronato».⁴

Poco después se reciben en las prisiones octavillas para repartir entre los reclusos en las que se informa de la aparición del semanario que, «por un precio ínfimo [suplirá] a la Prensa diaria que está reglamentariamente prohibida en las prisiones, y dará, además toda aquella información que primordialmente interesa a los reclusos». Por dos pesetas al trimestre, los presos podrían acceder a un periódico similar a los «diarios grandes; de 8 páginas; de mucha lectura, y modernamente confeccionado».

Para atraer colaboradores el semanario se vincula desde el principio con el sistema de redención de penas por el trabajo, así, se anunciaba la intención de solicitar que los textos enviados —ya fuesen noticias, artículos, crónicas o cuentos— contabilizasen como uno o dos días de trabajo y que los dibujantes y caricaturistas se convirtieran en trabajadores fijos. En relación con lo anterior, también se apuntaba, como un objetivo a conseguir en breve plazo, que la confección del periódico

3 Sobre el Semanario *Redención* véase NÚÑEZ (1999, a y b), RODRÍGUEZ (2005), GARCÍA (2011) y GÓMEZ (2009 y 2015).

4 Circular del Servicio Nacional de Prisiones de fecha 8 de febrero de 1939. Archivo del Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar, Ourense (A.C.P.P.Ou). *Dirección General de Prisiones. Circulares y otros documentos*. Año 1939.

fuera realizada por los propios reclusos, en cuanto la imprenta se instalase en una prisión, de modo que los que trabajasen en ella también pudieran redimir pena.⁵

La selección de los colaboradores se llevará a cabo a través de un concurso (Figura 1) cuyas bases se envían a finales de febrero a todos los centros de reclusión. Se ordenaba su lectura a los presos –de modo que llegase a conocimiento de todos ellos– y que después se colocasen en los tablones de anuncios, junto con la Orden de 7 de octubre de 1938 que creaba el Patronato, de modo «que la puedan consultar los colaboradores espontáneos». A través de este concurso se seleccionarán los reclusos que inicialmente formarán parte de la redacción del Semanario –cuya sede establece en Vitoria–. Estaba abierto «todos los reclusos de España, sin distinción de delitos, situación, ni condenas»⁶ y se establecían tres categorías: caricaturas y dibujos humorísticos, dibujos artísticos y viñetas periodísticas y, finalmente, de escritores y periodistas. Para estos últimos se proponían distintos apartados: cuentos (tema libre), crónica (reportaje sobre la vida en las prisiones), humor y artículos.

La finalidad propagandística del semanario se hace evidente ya en los temas que se proponen para los apartados de crónica («la lectura, si la hubo en esa prisión, el día 1º de enero de 1939 de los nombres de los condenados a muerte, indultados por el Caudillo; la impresión y comentarios producidos por algún parte de guerra importante; la labor del patronato en esa Prisión (...) *puede también tomarse como tema algún suceso presenciado en zona roja*») y artículos («La misión providencial de España», «Lo que espera del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo» –en realidad comentarios o sugerencias a partir de la lectura de la Orden de 7 de octubre de 1938– y «la reforma que exige la nueva España del individuo»), que no disimulan el afán adoctrinador y adelantan lo que será uno de los principios esenciales de la propaganda: la colaboración de los propios presos.

Las bases del concurso convierten en definitivas las recompensas o beneficios que recibirían los reclusos colaboradores que finalmente resultaran elegidos: «cada caricatura, dibujo o artículo publicado, le computará el Patronato por dos días de trabajo», cifra que podría elevarse si recibía la calificación de «importante». También se indicaba que el director del Semanario realizaría una selección entre los caricaturistas, dibujantes o colaboradores literarios que pasarían a trabajar asiduamente en el periódico y «estarían en este caso asimilados a los trabajadores fijos a los efectos de la redención de la pena».⁷

5 Folleto anunciando la aparición del Semanario *Redención*, febrero de 1939. A.C.P.P.A.Ou, *Dirección General de Prisiones. Circulares y otros documentos*, 1939. El Semanario continuará publicándose hasta 1978.

6 Aunque esta redacción pueda dar pie a entender que también los presos comunes podrían presentarse al concurso, en realidad, este quedaba limitado a los presos por «delitos políticos».

7 Circular del Servicio Nacional de Prisiones de fecha 24 de febrero de 1939, «Normas para el concurso de *Redención*». Archivo Histórico Provincial de Ourense (A.H.P.Ou). Fondo Prisión Provincial. *Redención de Penas por el Trabajo*. Caja 13.025. Los subrayados son nuestros.

CONCURSO DE COLABORADORES PARA EL SEMANARIO "REDENCION"

Próxima ya la salida del semanario "REDENCION" el Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo, abre un concurso de colaboradores entre todos los reclusos de España, sin distinción de delitos, situación, ni condenas, sobre las materias siguientes:

1ª-Concurso de caricaturas y dibujos humorísticos. Pueden enviarse en cualquier clase de papel blanco y dibujadas en tinta corriente. Pueden ir con plé o sin él, en forma de historieta, etc.

2ª-Concurso de dibujos artísticos y viñetas periodísticas. Los concursantes elegirán libremente los temas, tamaño, clase de dibujo, etc. Se admiten también modelos de viñetas pequeñas que sirvan para ilustrar el texto del semanario o encabezar las secciones fijas.

3ª-Concurso de escritores y periodistas. Se abre un concurso entre reclusos periodistas y de profesiones liberales, sobre las siguientes especialidades.

A-)Cuentistas. Un cuento con libertad de tema y cuya extensión no exceda aproximadamente aunque venga escrito a mano, de unas ocho cuartillas pequeñas, a máquina a doble espacio.

B-)Crónicas. Una crónica o reportaje sobre temas en la vida en las prisiones, tomando como base libremente un hecho o noticia cualquiera. Estará escrito en estilo sobrio, informativo y periodístico. El tema podría ser v. gr. la lectura (si hubo en esa Prisión) el día 1º de Enero de 1939 de los nombres de los condenados a muerte, indultados por el Caudillo; la impresión y comentarios producidos por algún parte de guerra importante la labor del Patronato en esa Prisión, para llenar la ficha profesional de los reclusos, etc. Puede tomarse también como tema algún suceso presenciado en la zona roja.

C-)Humoristas. Una crónica en broma de la vida en la Prisión; v. gr. "Ecos de Sociedad", anecdotario o historia de tipos graciosos, recuerdos en broma de la zona roja, etc.

D-)Articulistas. Un artículo sobre alguno o sobre cada uno de los temas siguientes:

Tema 1º- "La misión providencial de España"

Tema 2º- "Lo que espero del Patronato Central, para la Redención de las penas por el trabajo" (Sugestiones inspiradas por la lectura de la Orden del 7 de Octubre de 1938).

Tema 3º- "La Reforma que exige la nueva España en el individuo"

CONDICIONES.

1ª-Cada caricatura, dibujo, o artículo publicado, lo computará el Patronato por dos días de trabajo. Si se tratase de un dibujo importante podrá valorarlo más a su arbitrio. El Director del semanario REDENCION, podrá escoger algunos caricaturistas, dibujantes o colaboradores literarios, para trabajar asiduamente en el periódico, los cuales estarían en ese caso asimilados a los trabajadores fijos a los efectos de la redención de la pena.

2ª-Al concurso de escritores y periodistas, solo podrán concurrir los que hayan ejercido el periodismo o profesiones liberales.

3ª-A la cabeza de cada original o en el reverso de las caricaturas y dibujos figurará el nombre y apellidos del concursante y la Prisión donde se encuentra.

4ª-Los originales serán enviados en el plazo de ocho días desde la fecha en que se anuncie la convocatoria en la Prisión, al Vocal de Prensa y Propaganda del Patronato Central, por conducto del Director de la Prisión.

Vitoria 24 de Febrero 1939. III Año Tercera

EL JEFE DEL SERVICIO NACIONAL Y PRESIDENTE DEL PATRONATO CENTRAL.

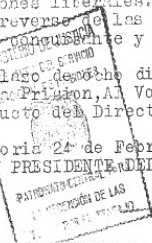


Figura 1. Normas del Concurso de Colaboradores para el Semanario *Redención*, 1939. Fuente: Archivo Histórico Provincial de Ourense, Fondo Prisión Provincial, *Redención de Penas por el Trabajo*, Caja 13.025.

Pero una cosa es captar colaboradores y otra muy distinta asegurar la distribución y difusión del semanario. A comienzos de marzo de 1939, previendo que el primer número saldría a finales de mes, se creará un nuevo destino fijo en el interior de las prisiones, el «Corresponsal de *Redención*» (Figura 2). Un cargo de confianza nombrado por el Director, para el que debe seleccionar personalmente a un recluso «que reúna las mejores condiciones de actividad, inteligencia y lealtad». Pero que también debía poseer algunas aptitudes, entre ellas, la capacidad para redactar «concisa y correctamente» las noticias destinadas a su publicación, que remitirá siempre con el visto bueno del Director, el Jefe de Servicios o el Oficial en quien delegue esta tarea.⁸

Después de esta labor de captación, la tirada del primer número de *Redención* –según la Memoria del Patronato correspondiente a 1939– habría sido de 24.000 ejemplares. A lo largo de los meses siguientes se irá incrementando, hasta alcanzar en el número 40, publicado el 30 de diciembre, los 65.500 ejemplares (PATRONATO, 1940: 31). Si tenemos en cuenta que a comienzos de 1940 la cifra de reclusos/as se elevaba, según datos oficiales, a 270.719, podemos concluir que uno de cada cuatro estaba por entonces suscrito o compraba el semanario.⁹

Este importante incremento de tirada responde más que al interés que los reclusos pudieran tener en su lectura, a la ingente campaña desplegada desde la dirección del semanario. En septiembre de 1939 se remite a todas las prisiones un conjunto de normas, detalladas y precisas, sobre la forma en que se debe desarrollar la gestión administrativa de las suscripciones. En ellas se establecen diferentes cuotas para quienes se suscriban una vez comenzado el trimestre¹⁰ y, contrariamente a lo que se había decidido inicialmente, se acuerda la venta por números sueltos al precio de 0,20 céntimos el ejemplar. En diciembre se insistirá de nuevo en las normas, recordando la necesidad de que todos los cobros se hagan por adelantado, con la intención de evitar que pueda haber suscriptores que sean puestos en libertad, o trasladados a otras prisiones, sin que hayan abonado la correspondiente cuota.¹¹

8 «Normas para los corresponsales de *Redención*, 1939». A.H.P.Ou. Fondo Prisión Provincial. *Redención de Penas por el Trabajo*. Caja 13.025. Entre sus obligaciones estaba todo lo relacionado con la gestión administrativa de las suscripciones (altas, bajas, traslados, reparto del periódico, etc.) y el envío de noticias detalladas de todos los actos que se celebren en la prisión, en especial, los «actos religiosos y patrióticos, apertura de escuelas y talleres, colocación de reclusos en trabajos, festividades, acogida del semanario *Redención*, comentarios preferentes de la población reclusa, etc.»; enviar crónicas sobre aquellos acontecimientos que a su juicio sean destacables y «tramitar la colaboración espontánea de los demás reclusos, previas las formalidades que ordene el director de la prisión».

9 La cifra «oficial» de reclusos es la que proporciona el *Anuario Estadístico de España* de 1943 (primero que se publica después de la guerra); un análisis sobre las cifras de presos en RODRÍGUEZ (2011). Hay que tener en cuenta que los funcionarios de las prisiones estaban también suscritos a *Redención*.

10 2 pesetas si lo hacen en el primer mes, 1,50 en el segundo y 0,70 en el tercero.

11 Escritos del Director General de Prisiones con fecha 22 de septiembre y 12 de diciembre de 1939. A.C.P.P.Ou. *Dirección General de Prisiones. Circulares y otros documentos*. 1939.

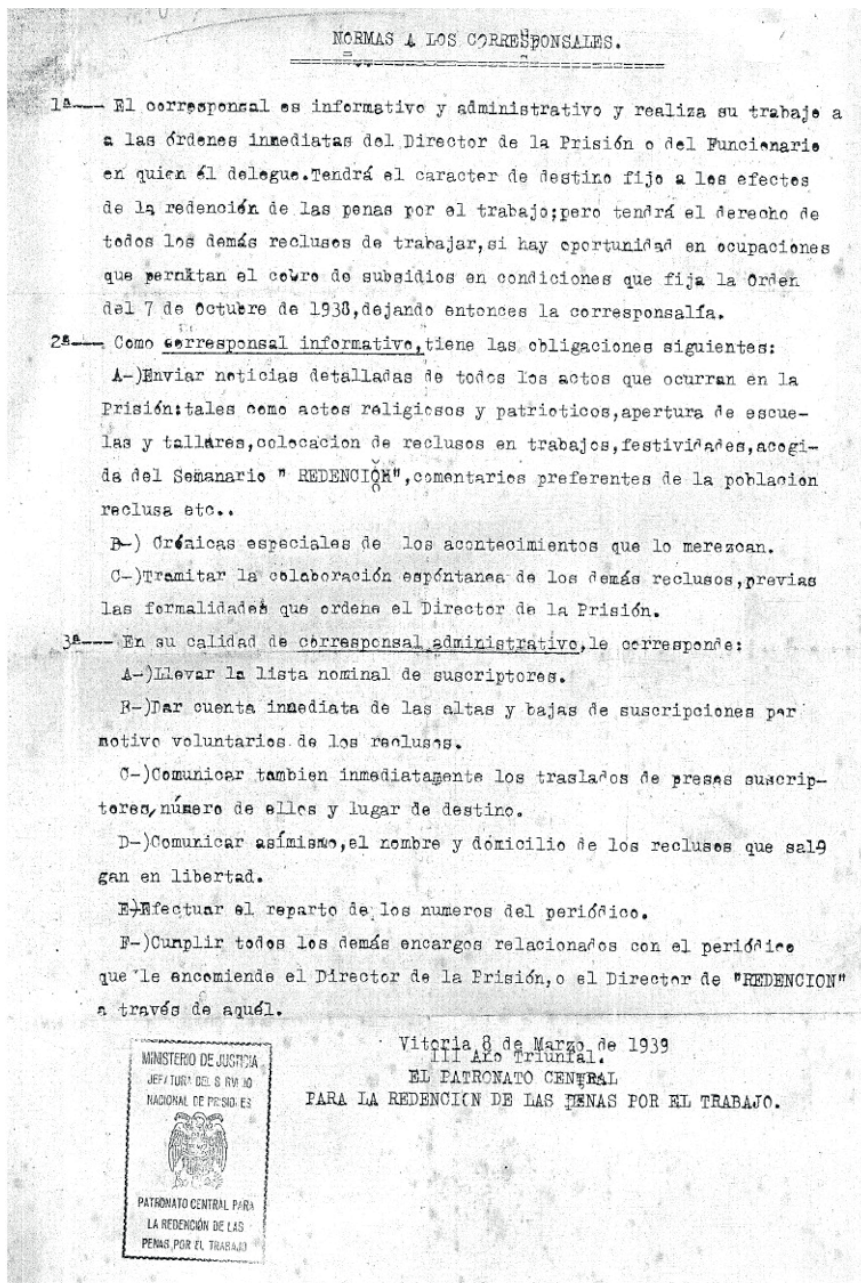


Figura 2. Normas para los corresponsales de Redención, 1939. Fuente: Archivo Histórico Provincial de Ourense, Fondo Prisión Provincial, Redención de Penas por el Trabajo, Caja 13.025.

Pero no será la mejora en la gestión administrativa, que parece orientarse a garantizar el cobro de las suscripciones bajo cualquier circunstancia, la responsable en el incremento de la tirada. En realidad, es la presión que desde el patronato se ejerce sobre los directores de los centros de reclusión –y que estos trasladan inmediatamente a los presos– lo que explica el espectacular crecimiento. En este sentido, puede servir de ejemplo el caso de la Prisión Provincial de Ourense, donde, en la campaña inicial de captación de suscriptores desarrollada a lo largo del mes de febrero de 1939 solo se conseguirán 23, entre una población reclusa que por entonces superaba con creces los trescientos internos, pero que mediado el mes de marzo se habían elevado hasta las 200, quedando solamente sin suscribirse aquellos reclusos que «carecen de medios económicos». ¹² De lo que cabe concluir que la suscripción se había convertido en obligatoria para todos los que pudieran costársela, una práctica que no parece circunscribirse únicamente a la prisión ourensana (DÍAZ, 1980: 97).

En otoño de 1939 el Patronato introducía nuevos incentivos y a partir del mes de octubre, los suscriptores de *Redención* tendrán derecho a una comunicación extraordinaria cada mes, al tiempo que en la provisión de los «destinos» dentro de la prisión, entre aquellos reclusos que tuviesen igual condena, se dará preferencia a los que sean suscriptores. La primera parece ser una de las razones más importantes en el incremento de lectores, si nos atenemos a lo que es posible leer en las memorias de los reclusos; en realidad, lo que haría buena parte de los presos sería «comprar», por las dos pesetas de la suscripción, tres comunicaciones con sus familiares. ¹³ Cuando finaliza 1939, los incentivos se dirigen a los corresponsales de *Redención*, con la intención de que redoblen sus esfuerzos dentro de cada prisión, estableciendo un «aguinaldo» de 25 pesetas para aquellos que, entre los suscritos y los ejemplares que se venden sueltos, alcancen la cifra de 500 o más lectores. ¹⁴

A lo largo de 1940 continúan incrementándose las sucesivas tiradas de *Redención*, cerrando el año con una edición que alcanza los 85.100 ejemplares. ¹⁵ Cifras que los responsables del semanario se apresuran a considerar un gran éxito, a pesar de las dificultades que en los meses posteriores a la finalización de la guerra se presentan para la confección del periódico. Las restricciones de papel tienen como consecuencia que, a partir del ejemplar correspondiente al 11 de noviembre de 1939, se reduzca el número de páginas de 8 a 6 y, mediado 1940, una nueva reducción deja el número de páginas en 4. A pesar de ello, mantendrá prácticamente todas sus secciones, para lo que se recurre a reducir los tipos en el texto

¹² Escrito remitido a la Dirección General con fecha 15 de marzo de 1939. A.C.P.P.Ou. *Dirección General de Prisiones. Circulares y otros documentos*. 1939.

¹³ Escrito del Patronato de fecha 6 de octubre de 1939. A.H.P.Ou., Fondo Prisión Provincial. *Circulares y correspondencia*. Caja 12.196. Rodríguez (1984) considera que, por este motivo, en torno a una tercera parte de los presos compraba el periódico.

¹⁴ Escrito del Patronato con fecha 27 de diciembre de 1939. *Ibidem*. También podrían conseguir el aguinaldo los corresponsales de aquellas prisiones con más de 300 reclusos, siempre que el número de ejemplares alcance el 50% de la población reclusa.

¹⁵ La cifra máxima –no solo de 1940 sino de toda la vida del Semanario– se alcanzaría con el número 78, de 21 de septiembre, del que se habrían editado 93.200 ejemplares (PATRONATO, 1941: 14).

y los titulares, a «podar lo superfluo» entre lo que se publica en cada sección y solicitar a los corresponsales «suma concisión» en la redacción de los originales.¹⁶

A lo largo de 1941, las suscripciones varían –como se apresuran a poner de manifiesto los responsables del Patronato– como consecuencia del constante descenso de la población reclusa por la puesta en marcha de las primeras medidas de excarcelación en libertad condicional.¹⁷ Con todo, la última edición del año será de 78.000 ejemplares, apenas 7.000 menos que los alcanzados un año antes y con un volumen de población reclusa mayor. Lo que lleva a pensar que aquellas medidas puestas en marcha para conseguir lectores cuando se inicia la publicación no solo no dejaron de aplicarse, sino que se incrementaron. Durante este año se introducen nuevos incentivos –esta vez negativos– para conseguir que los corresponsales se tomen con mayor interés su trabajo. A partir del mes de septiembre, se establecerá que el corresponsal, que hasta entonces figuraba como un destino más a los efectos de redención de pena, solo podrá redimir si «el promedio de suscripciones correspondientes a cada mes asciende, como mínimo, al 15 % de la población reclusa».¹⁸ Este porcentaje parece indicar que, a pesar de lo llamativas que son las cifras de tirada, en muchas prisiones ya comenzaba a descender alarmantemente el número de suscriptores.

Decisiones como la anterior no pueden mitigar el impacto en la distribución del semanario que tiene la progresiva salida de prisión de los presos «anteriores» a lo largo de los dos años siguientes.¹⁹ A comienzos de 1942 un telegrama de la Dirección General de Prisiones enviado a todos los centros de reclusión reconocía un «descenso extraordinario en la suscripción del periódico *Redención*» y, con la intención de frenarlo se ordenaba que, a partir de entonces, aquellos reclusos que obtenían una visita extraordinaria a través del pago del «sello de protección a los hijos de los reclusos», no podrían disfrutarla sin estar, además, suscritos a *Redención*.²⁰ A pesar de esta medida el año se cerraba con una edición de la que se

16 *Redención. Órgano...*, 1 de junio de 1940, pg. 1. Destacaba el editorial que en esa fecha todos los periódicos «normales» aparecen con una sola hoja (dos páginas), mientras que *Redención* lo hacía con dos hojas (cuatro páginas).

17 En 1940 se aplica la libertad condicional apenados hasta 6 años y 1 día, que se amplía posteriormente hasta los 12 años y 1 día. A lo largo de 1941 se dejan sentir los efectos de esas medidas, a las que hay que sumar la labor de las comisiones de revisión de sentencias y, sobre todo, a las «normas sobre denuncias, detenciones y comisiones de clasificación». Todo ello dejaba una población reclusa, a 1 de enero de 1942, de 159.392 reclusos/as.

18 Solo por causas especiales y justificadas y previo acuerdo de la Junta de Disciplina, se podrían enviar propuestas de redención sin que se alcanzase dicho porcentaje. Escrito de la Dirección General con fecha 18 de septiembre de 1941. A.C.P.P.A.Ou., *Dirección General de Prisiones. Circulares y otros documentos*, 1941.

19 En octubre de 1942 se ampliaba la libertad condicional a los sentenciados hasta 14 años y 8 meses, en marzo de 1943 se hacía extensiva a los penados hasta 20 años. Finalmente, en diciembre de 1943 la libertad condicional alcanzará a los penados hasta 20 años y 1 día y condenas superiores en algunos casos. Los listados de libertades condicionales publicados en el B.O.E suman 170.484 reclusos que se benefician de esta medida entre 1940 y 1946 (el Patronato eleva esa cifra hasta los 196.900 reclusos), vid. RODRÍGUEZ (2011: 186-188).

20 Telegrama con fecha 17 de abril de 1942. A.C.P.P.A.Ou., *Dirección General de Prisiones. Circulares y otros documentos*, 1942.

tiraban 54.800 ejemplares, muy alejada de las cifras del año anterior; y el descenso continúa a lo largo de 1943, siendo la tirada de la última edición de apenas 37.800, peligrosamente cerca de las cifras del primer número en 1939.

Ampliada la libertad condicional a las penas más graves a lo largo de 1943, los responsables del sistema penitenciario consideran que ha entrado en vías de solución el problema penitenciario surgido como consecuencia de la Guerra Civil. A partir de entonces comienza a prestarse mayor atención a otras categorías de presos que, hasta ese momento, prácticamente no se habían tenido en cuenta: los comunes y los presos políticos posteriores. El sistema penitenciario tendrá que adaptarse a las características y tipología de esta población reclusa, muy diferente de la mayoritaria durante los primeros años 40. El semanario *Redención* también tendrá que adaptarse a estos cambios.

Ese año tendrán lugar importantes novedades en la confección del periódico. La más destacada es, sin duda, la desaparición –al menos en parte– de aquellas restricciones sobre el papel que redujeron el número de hojas, por lo que será posible volver de nuevo a las 6 páginas; además, por fin, la imprenta del semanario consigue instalarse en una prisión, en los talleres gráficos del Reformatorio de Alcalá de Henares, y todo el trabajo de impresión, desde la linotipia hasta la corrección, será desarrollado por trabajadores reclusos. En cuanto al contenido, la novedad más llamativa será la creación de una nueva sección que lleva por título «Consultas de *Redención*», en ella y a través de un cuestionario de preguntas, los reclusos pueden conocer con detalle su situación jurídica y, sobre todo, el estado de su expediente en relación con las distintas medidas de libertad condicional (PATRONATO, 1944: 41-42).

Pero la transformación más significativa tiene lugar en la propia concepción del semanario y en su justificación. En la memoria del Patronato correspondiente a 1943, se deja de lado la función propagandística y la justificación en la recuperación de españoles equivocados, para enlazar con tradiciones penales más presentables de cara al exterior. Así, las ideas en las que se fundamenta el semanario se buscan ahora en Concepción Arenal, que habría abogado por la creación de una publicación destinada a los presos, centrada en la divulgación de la cultura y la información de carácter general. Lo que en Arenal no fue más que una aspiración, el nuevo Estado lo habría hecho realidad; esto da pie a otro tipo de propaganda: presentar el sistema penitenciario franquista como uno de los más avanzados del mundo (PATRONATO, 1944: 39).

Un giro que se acentúa a partir de 1945, cuando el Ministerio de Justicia queda, por primera vez, en manos de Falange. Con Raimundo Fernández Cuesta como Ministro y Francisco Aylagás Alonso al frente de la Dirección General de Prisiones, el semanario se transforma en un medio «para ampliar la cultura del preso» y permitirle estar al tanto de la vida en el exterior de las prisiones; insistiendo en que la idea del periódico hace realidad aquellas propuestas innovadoras de Concepción Arenal. Se destaca la participación de los presos en su redacción, pero no como vehículos esenciales de difusión de la propaganda, sino por que sintieron «en su alma el impulso de expresar su pensamiento en las cuartillas», que, además, les serviría para reducir la condena. Ya no se insistirá en las

cifras de tirada, ni en justificar su incremento relativo a pesar de la reducción de población reclusa, aunque sí se da cuenta de su éxito señalando que son muchos los presos en libertad condicional que continúan suscritos al semanario (PATRONATO, 1946: 47-48).²¹

3. BIBLIOTECAS, LECTORES Y LECTURAS EN PRISIÓN

Para que la labor propagandística desarrollada en las prisiones pudiese alcanzar los objetivos deseados era imprescindible evitar que los reclusos accedieran a otro tipo de información que la aportada desde el Patronato. Si la prensa estaba prohibida y la única información —autorizada— que los presos recibían del exterior era la que aportaba *Redención*, en cambio, todas las prisiones provinciales y las centrales que existían antes de la guerra contaban con bibliotecas mejor o peor dotadas y muchos reclusos entraban en prisión con libros de sus bibliotecas particulares.

Una de las primeras tareas que llevará a cabo el Patronato será la cuidadosa censura y expurgo de los libros existentes en las prisiones, puesto que «había en ellas muchos libros inmorales y revolucionarios» (PATRONATO, 1940: 25). En enero de 1939, se prohíbe la compra de libros para las bibliotecas y también la entrega de aquellos que lleguen para los reclusos sin la autorización previa del Patronato.²² La tarea se completa a lo largo de 1939 y, al tiempo, comienzan a enviarse colecciones de 100 libros a distintos centros de reclusión.²³ La Prisión Provincial de Ourense, por ejemplo, envía a la Dirección General de Prisiones todos los libros existentes en su biblioteca, que fueron sustituidos por «otros cuidadosamente seleccionados por el patronato».²⁴ Pero esta labor de censura continúa durante los años siguientes —hay que suponer que sobre los libros ya remitidos por la Dirección general—, de modo que en 1942 serán destruidas varias obras y en 1943 se retira de la biblioteca la *Historia de la Vida del Buscón*, de Quevedo (Figura 3).²⁵

21 Esta será la última Memoria de la década de los 40 en la que aparece una sección dedicada a *Redención*.

22 Telegrama con fecha 2 de enero de 1939. A.C.P.P.A.Ou. *Dirección General de Prisiones. Circulares y otros documentos*, 1939. En cumplimiento de esta orden, en la Prisión Central de Celanova se habrían retenido en la dirección 263 libros propiedad de los reclusos, entre los que se incluían obras tan subversivas como manuales de aritmética y gramática, alguna enciclopedia, libros y diccionarios de idiomas, de geografía e historia, contabilidad, ciencias químicas y físicas, medicina, veterinaria, leyes e, incluso, *El Quijote*, *El sitio del Alcázar* de Joaquín Arrarás y libros de temas religiosos. Escrito a la Dirección General de Prisiones con fecha 1 de marzo de 1939. A.H.P.Ou Fondo Prisión Provincial. Celanova. *Memorias de la Prisión*, Caja 13.057.

23 Para esta tarea se contará con la ayuda del Cuerpo de Bibliotecarios y Archiveros, que confecciona 10 «bibliotecas selectas» de 300 volúmenes y dos portátiles de 350; por su parte la Junta de Intercambio y Adquisición de libros crea otras 10 «bibliotecas selectas» de 600 volúmenes y dos portátiles de 250, con la intención de que a la mayor brevedad sean enviadas a distintas prisiones (Patronato, 1940: 25-26).

24 A.H.P.Ou. Fondo Prisión Provincial. *Estadísticas sobre sanidad y enseñanza 1940-41*, Caja 12.917.

25 Con fecha 28 de diciembre de 1942 son «destruidos (...) por orden de la Dirección General» los libros *La Hija de Natalia* de Palacio Valdés y *La fuerza del Amor* de María de Sotomayor. *Historia de la Vida del Buscón*, curiosamente, figuraba en la relación de obras más leídas en «Lectura en común» en el año 1940. *Ibidem*, *Estadísticas sobre sanidad y enseñanza 1943*, Caja 12.924.

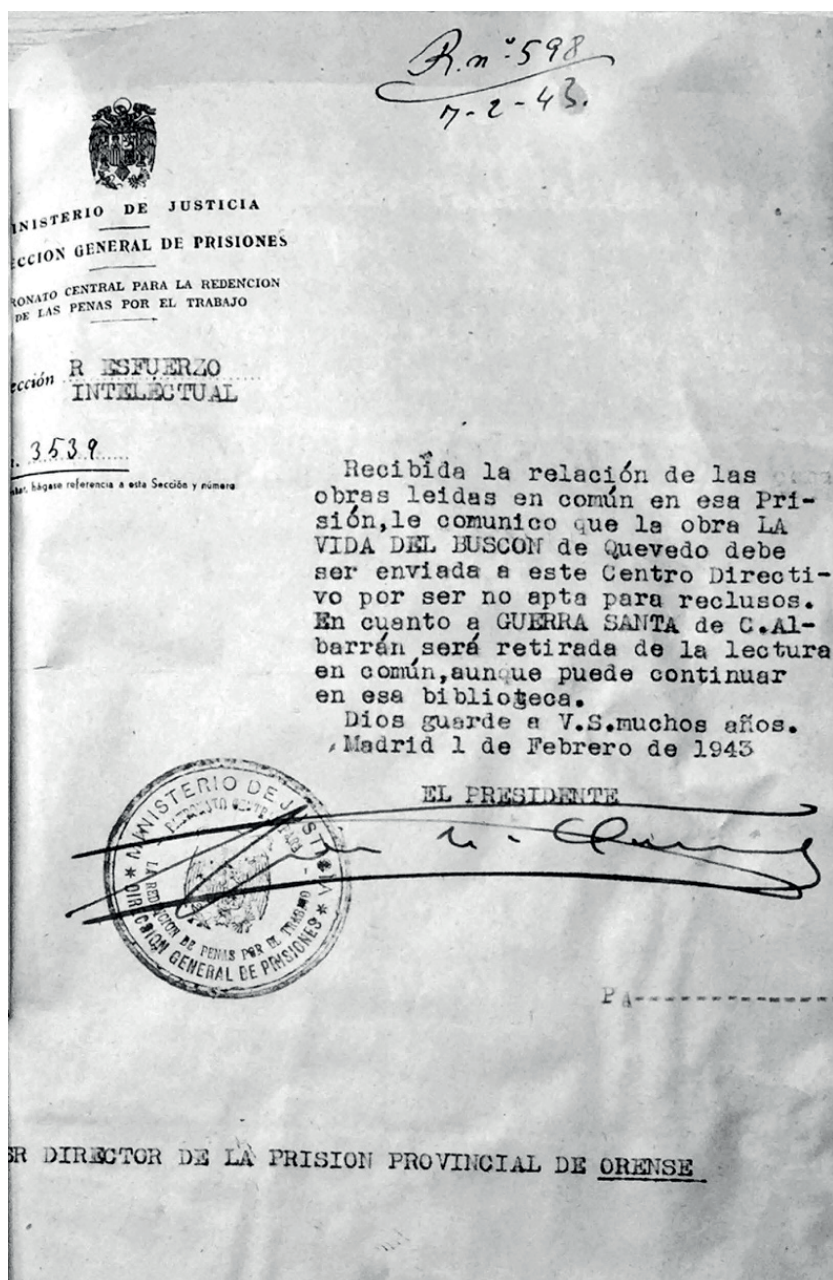


Figura 3. Escrito ordenando la retirada de la obra *La Vida del Buscón*. Fuente: Archivo Histórico Provincial de Ourense, Fondo Prisión Provincial, *Estadística sobre sanidad y enseñanza*, Caja 12.924.

A lo largo de 1940 se da por finalizada la censura de las bibliotecas y se reparten entre las prisiones 320 paquetes de unos 30 libros, «escogidos cuidadosamente entre los de mayor valor formador en el orden religioso y cultural». Un año más tarde el número de volúmenes disponibles en las bibliotecas de las prisiones se eleva a los 35.266 (de ellos 21.742 en las Provinciales, 9.658 en las Centrales y 3.866 en las de partido) y aparecen las primeras estadísticas sobre lecturas (que no lectores): 143.017 en las Provinciales, 125.076 en las Centrales y 18.983 en las de Partido. Entre los libros más solicitados se encuentran *El Quijote* y *El sombrero de tres picos*, pero también, el *Nuevo Testamento*, la *Divina Comedia* y *Quo Vadis*. Como no podía ser de otro modo, en el ámbito de la literatura política destacan las colecciones de discursos de José Antonio. En 1943 las bibliotecas de las prisiones superan ya los 50.000 ejemplares, pero las lecturas se reducen hasta las 173.019 en total; continúa siendo *El Quijote* el libro más solicitado, seguido de *La Gitanilla* y se cuela en esa lista *Orientaciones de la Cultura española* de Menéndez Pelayo. La inclusión de esta última obra entre las más leídas es, para el Patronato, una muestra de «que se va depurando el gusto literario de los reclusos» (PATRONATO, 1944:30).

Al igual que había ocurrido con el semanario *Redención*, a partir de 1945 la justificación del papel que están destinadas a jugar las bibliotecas de las prisiones cambia. Ahora, el libro se convierte en «uno de los elementos auxiliares de gran importancia en el aspecto cultural de las prisiones», por lo que para la Dirección General de Prisiones es importante dotar adecuadamente las bibliotecas «donde los penados encuentran un rato de solaz y, a la vez, un foco de cultura». Cuando finaliza ese año, el número de libros se eleva a los 56.838 y el de lecturas alcanza las 352.298. El más leído será *Pequeñeces* del P. José Coloma, seguido por *Escritos políticos* de Balmes y *El Quijote* cae hasta el tercer lugar (PATRONATO, 1946: 25-26).

Si en las expurgadas bibliotecas los reclusos tienen la posibilidad de elegir, la lectura en común (Figura 4) constituye el más acabado ejemplo de lectura impuesta: inicialmente durante cuatro horas, los reclusos, divididos en grupos de no más de 50, estaban obligados a escuchar la lectura de una obra escogida. La selección se dejaba en manos del capellán o de la dirección de la prisión, por lo que el contenido variaba de un centro de reclusión a otro, así, si en la Prisión Central de Celanova se elige como primera obra de lectura en común *El Quijote*, en otras se considera que este es el lugar adecuado para el desarrollo de la propaganda política.²⁶

Un informe redactado en 1941 por uno de los reclusos lectores de la Prisión Provincial de Ourense, nos acerca al funcionamiento de este servicio. En esta prisión toda la población reclusa debe asistir diariamente a la lectura, para ello, los presos de los distintos departamentos se distribuyen en grupos de 25 (en total 6 grupos en la prisión) y como los que ocupan destinos no pueden acudir durante la semana, constituyen un grupo especial los domingos. Parece que en esta prisión se deja en manos de los lectores la selección de las obras, todas ellas de la biblioteca del centro, y tratan de «ir combinando las distintas materias para darle un aspecto variado». Los asistentes son clasificados en tres grupos: los que asisten

26 A.H.P.Ou. Fondo Prision Provincial. Libro 10.720. Libro 2º *Actas de la Junta de Disciplina. Celanova*. Sesión del 10 de marzo de 1940, p. 7. Carlota O'Neill (2003:205) recuerda que en su labor como lectora «había de permanecer horas apegada a las palabras de José Antonio para estudiar y conocer el falangismo».

PRISION PROVINCIAL DE ORENSE Mes de agosto de 1940

Estado expresivo del número de reclusos que asistieron durante el mes que se indica a la sala de lectura de la Biblioteca y a la Sección de lectura en común.


Imp. T. P. A.

DIAS	BIBLIOTECA						Total de lectores en el día	LECTURA EN COMÚN									
	MAÑANA			TARDE				MAÑANA				TARDE				Total de oyentes en el día	
	1.º Grupo	2.º Grupo	TOTAL	1.º Grupo	2.º Grupo	TOTAL		1.º Grupo	2.º Grupo	3.º Grupo	TOTAL	1.º Grupo	2.º Grupo	3.º Grupo	TOTAL		
1																	
2	31	19	40	20	19	35	25	48	42		90	45	51		96	186	
3	29	18	40	"	"	"	40	40	50		90	50	50		100	190	
4								53			53						53
5	18	18	31	13	6	19	50	83	40		73	38	41		79	152	
6	14	12	26	12	2	19	45	47	43		90	51	49		100	190	
7	12	13	30	16	12	28	58	40	41		81	50	40		90	171	
8																	
9	22	18	40	20	13	33	23	50	50		100	50	50		100	200	
10	25	20	45	21	18	39	84	41	38		79	40	41		81	160	
11																	
12	21	20	41	22	21	43	84	40	32		72	50	49		99	171	
13	17	12	34	12	5	17	51	40	50		90	50	50		100	190	
14	11	"	11	"	"	"	11	40	41		81	50	40		90	171	
15																	
16	23	24	53	22	25	47	99	50	50		100	50	50		100	200	
17	17	15	32	14	8	22	54	41	38		79	40	41		81	160	
18																	
19	26	24	50	24	21	45	95	40	32		72	50	49		99	171	
20	24	22	46	18	5	23	69	40	50		90	50	50		100	190	
21	25	25	50	20	12	32	89	48	42		90	45	51		96	186	
22																	
23	23	23	46	25	10	35	81	43	30		73	38	41		79	152	
24	"	"	"	"	"	"	"	32	40		72	45	51		96	168	
25																	
26	22	26	53	24	7	31	84	50	50		100	40	41		81	181	
27	25	24	49	23	22	45	94	50	40		90	40	42		82	172	
28	22	22	56	24	22	51	102	41	38		79	40	41		81	160	
29																	
30	22	22	56	22	22	55	111	40	32		72	50	49		99	171	
31	22	30	52	"	"	"	52	40	50		90	50	50		100	190	

Observaciones generales *Las Comillas indican que no hubo servicio, por ser fiesta o domingo, o por causas de régimen exterior. Nº Total de lectores: 1.501.*

total de oyentes: 4.094

Orense, 31 de agosto de 1940



EL DIRECTOR.

EL JEFE DE SERVICIOS.

Benigno Duchafino

EL BIBLIOTECARIO.

Hilario...

EL MAESTRO.

Rafael de Andrés

EL LECTOR EN COMÚN.

Andrés...

PRISIÓN PROVINCIAL DE ORENSE

Relación de las obras leídas en "Lectura en común" desde el 27 de abril de 1940 hasta la terminación del presente año:

ORDEN	TÍTULO	AUTOR	CONTENIDO de la OBRA
1ª	La Enciclica Cuadragésimo Anno	S. S. Pío XI	Social
2ª	Pensamientos	Jaime Balmes	Filosofía
3ª	La Puchera	José M ^o de Pereda	Novela
4ª	Obras Completas	Gabriel y Galán	Poesía
5ª	Siete discursos	Ramón Serrano Suñer	Política-social
6ª	Isabel "La Católica"	Barón de Nervo	Biografía
7ª	De Esing Tao a las Falhán	Hans Pothhammer	Historia
8ª	Novelas Ejemplares	Miguel de Cervantes	N. de costumbres
9ª	Las Maravillas del Cuerpo humano	G. Beliard	Instructiva
10ª	La Alegria del Capitán Ribot	A. Palacio Valdés	Novela
11ª	Flor nueva de Romances viejos	Menéndez Pidal	Romances épicos
12ª	Inveniones e inventores	Ezequiel Solana	Instructiva
13ª	Riverita	A. Palacio Valdés	Novela
14ª	Cuentos de Navidad	E. Pardo Barrián	Cuentos
15ª	El Emperador Napoleón III	Octave Aubry	Biografía
16ª	El Hada Alegria	Rafael Pérez Pérez	Novela
17ª	Del Orense antiguo	José Adrio Menéndez	Folk-lore
18ª	A sus ordenes mi Coronel	Roncha Linares Becerra	Novela
19ª	Historia del la vida del Buscón	Francisco de Quevedo	Novela
20ª	Historia de España	M. Menéndez y Pelayo	Historia
21ª	D. Quijote de la Mancha	M. de Cervantes	Novela

P. de Orense 31 diciembre 1940
El lector,
Ante Canto




Figura 5. Relación de obras leídas en "Lectura en Común" en la Prisión Provincial de Ourense durante 1940. Fuente: Archivo Histórico Provincial de Ourense, Fondo Prisión Provincial, *Estadística sobre sanidad y enseñanza*, Caja 12.917.

con interés, los indiferentes y los que lo hacen por obligación. Como cabría esperar, la mayoría entran en el primer grupo, aunque «siguiendo a corta distancia el segundo», las características de la prisión explican el tercero: compuesto por población reclusa flotante que permanece en ella poco tiempo. Entre los objetivos que se buscan con esta lectura estarían el desarrollo de la atención y retentiva de los oyentes, aprovechamiento del tiempo e incitar a la lectura personal (Figura 5).²⁷

Precisamente para aprovechar esa lectura personal es para lo que se crea la Editorial Redención –otra de las consignas supuestamente dadas por Franco– que se pone en marcha a comienzos de 1940 y se financia con parte de los beneficios obtenidos por el semanario. La idea inicial era editar libros en papel corriente, de tamaño octavo menor, con unas doscientas páginas y cubierta couché, con la intención de venderlos entre los reclusos al precio de una peseta ejemplar. Estaba previsto publicar uno cada mes, con una tirada de 10.000 ejemplares, aunque finalmente –según el Patronato– las tiradas fueron de 25.000 y en algunos casos de 30.000, lo que permitía afirmar que «hemos logrado, pues, crear otro potentísimo medio de propaganda en las Prisiones» (PATRONATO, 1941: 13 y 16). Precisamente para atender a su tarea propagandística, la andadura de la editorial comienza con la llamada «Sección General» en la que se incluían libros de apologética, doctrina política y social, historia, ciencias y literatura, estando en proyecto una sección «elemental y de oficios» que daría cabida a libros de instrucción primaria y manuales de formación técnica y profesional.

Los libros se distribuyen por medio de suscripción del mismo modo que el Semanario y, dadas las cifras apuntadas de tirada, cabe pensar que para conseguir estas suscripciones se empleaban los mismos métodos persuasivos que para la difusión del periódico. De este modo un número importante reclusos recibiría «voluntariamente» durante 1940 obras de lectura tan sugerente como la biografía de Franco de Arrarás, *La fundación de un Imperio* de Pérez Bustamante, *José Antonio: Biografía e Ideario* de Nicolás González Ruiz o *Los atrayentes problemas de la astronomía moderna* por el P. Anonio Romaña (Figura 6). El Patronato se apresura a señalar que solo esas cinco obras han permitido tratar las figuras de Franco y José Antonio, «la grandiosa tarea» desarrollada por la España Imperial y los problemas científicos «que mejor conducen hasta una sólida fe». Además, con la publicación de *Musa Redimida*, experiencia que permite «la efusión lírica de los sentimientos del preso» se ha podido comprobar cómo esos sentimientos «se han manifestado caudalosamente por los más puros cauces religiosos, patrióticos y familiares» (PATRONATO, 1941: 16-17).

A lo largo de 1941 se añaden a la sección general libros como *El problema de la libertad* de Salvador Miguijon, *Creyentes y ateos: síntesis de una filosofía de la Religión* del P. José M. Alejandro y comienzan a publicarse los correspondientes a la sección elemental: *Catecismo* (1^{er} y 2^o grado) del Cardenal Gasparri, *Primeras Lecturas* y *Enciclopedia de grado medio* de Solana, elaborada esta última en exclusiva para la enseñanza en el interior de las prisiones.²⁸ La tirada de los libros de la sección ge-

27 «Breves líneas sobre “lectura en común”», informe con fecha 27 de febrero de 1941. A.H.P.Ou. Fondo Prisión Provincial. *Estadísticas sobre sanidad y enseñanza, 1940-41*, Caja 12.917.

28 Fuera de colección se publicarán los folletos *Fundamentos del Nuevo sistema penitenciario español* del

neral se sitúa en torno a los 22.000 de media, de los catecismos se hizo una tirada superior a los 150.000 para distribuirlos gratuitamente entre los reclusos, mientras que la tirada de las enciclopedias se ajusta a lo solicitado por las escuelas de las prisiones (PATRONATO, 1942: 13, 15).²⁹



Figura 6. Portadas de los libros de la Editorial Redención, 1940. Fuente: Patronato para la Redención de las Penas por el Trabajo, *La obra de la Redención de Penas. La doctrina, La práctica, La Legislación. Memoria*, Ministerio de Justicia, Madrid 1942: 12.

Director General de Prisiones, Máximo Cuervo y *La Redención por el esfuerzo intelectual*, además de «trípticos, hojas de propaganda, etc.» (PATRONATO, 1942: 15).

²⁹ De la biografía de Franco se distribuyeron en la Prisión Provincial de Ourense un total de 214 ejemplares en 1940 y, al año siguiente, de *La Fundación de un Imperio*, serían 215 los ejemplares distribuidos. A.H.P.Ou. Fondo Prisión Provincial. *Estadísticas de Escuela y Biblioteca*, Caja 12.918 y *Circulares y Correspondencia*. Caja 12.916.

Sin embargo, la editorial se verá enfrentada a las consecuencias de la reducción de población reclusa antes incluso que el semanario *Redención*. Ya en 1941, desde la Prisión Provincial de Ourense se pedía al Depósito de la editorial que de los siguientes libros publicados enviasen únicamente 150 ejemplares –frente a los 215 que se recibían el año anterior–, «puesto que una gran parte de los suscriptores han sido puestos en libertad y no es posible colocar esta cantidad de volúmenes».³⁰

La reducción de población reclusa no significa que la editorial cese su labor, así, en 1942, se publica *Creyentes y ateos. Síntesis de una filosofía de la religión* del Jesuíta José María Alejandro, *Síntesis de disposiciones penitenciarias (2 vols.)* de Manuel Sanz López, *El Maestro mirando hacia adentro*, selección de las obras del Padre Manjón y *La prostitución ante la moral y el derecho. Política del nuevo Estado español* del también Jesuíta Marcelino Zalva, con prólogo de Máximo cuervo (Patronato, 1943: 14-15). Estos títulos, aunque pudieran interesar a los reclusos parecen, por su carácter más «técnico», dirigirse en realidad a los funcionarios del Cuerpo de Prisiones. A partir de este último año, la labor de la editorial ya no merecerá figurar en las memorias del Patronato.

4. LA IMAGEN DE LA CÁRCEL EN EL SEMANARIO REDENCIÓN

El semanario *Redención*, pensado y diseñado como un elemento esencial en el proceso adoctrinador desarrollado en las prisiones franquistas de la inmediata posguerra,³¹ tiene como objetivo presentar una visión idealizada del sistema penitenciario y del propio régimen. Actúa, en este sentido, como vehículo de transmisión de lo que James C. Scott denominó el «discurso público», concepto que le sirve para describir relaciones explícitas entre quienes tienen el poder y sus subordinados, el ejercicio público del poder. Para este autor, tal discurso no es sino una imagen falseada de la realidad y lo que presenta es un «autorretrato» de los dominantes en el que se muestran del modo en que quieren verse a sí mismos: está hecho «para impresionar, para afirmar y naturalizar el poder de las élites dominantes, y para esconder o eufemizar la ropa sucia del ejercicio de su poder».

El objetivo es convencer y atraer a los subordinados y para ello aparenta que responde a los intereses de estos, debe hacer –o aparentar hacer– concesiones y presentar las decisiones que se toman como realizadas en su nombre. El discurso público comprende junto al ámbito de la apropiación material, «un ámbito de dominación y subordinación pública (rituales de afirmación jerárquica, de deferencia, de expresiones verbales, castigos y humillaciones) y, finalmente, un ámbito de justificación ideológica de las desigualdades (por ejemplo, la explícita visión del mundo, religiosa y política, de la élite dominante)».

30 A.H.P.Ou. Fondo Prisión Provincial. *Estadísticas de Escuela y Biblioteca*, Caja 12.918 y Escrito a la Dirección de *Redención* con fecha 1 de febrero de 1941. *Circulares y Correspondencia*. Caja 12.916.

31 Pero pensado, también, para llevar ese proceso adoctrinador fuera de los muros de la prisión a través de los familiares de los reclusos: el subtítulo de *Redención* era «semanario para los reclusos y sus familias».

El ejercicio del poder requiere, para su mantenimiento, constantes manifestaciones y demostraciones, gestos simbólicos, en definitiva, ceremonias «que sirven para manifestar y reforzar el orden jerárquico». Elementos de esa puesta en escena son la afirmación, el ocultamiento, la eufemización, la estigmatización y la apariencia de unanimidad. Esta expresión del poder y autoridad busca que los subordinados creen en el poder de sus superiores, lo que a su vez ayudará a que estos se impongan e incrementen ese poder. Pero las ceremonias no se dirigen únicamente a los subordinados, quienes tienen el poder también forman parte del público (SCOTT, 2003: s.p.).

En el semanario *Redención* podemos encontrar dos discursos públicos en el sentido en que Scott define este concepto: el de los vencedores en la guerra civil, que nos da la imagen de la sociedad –el nuevo Régimen– que aspiran a crear y, junto a este, el elaborado por los responsables de las prisiones, que muestra a los reclusos –pero no solo a ellos– el funcionamiento de los centros de reclusión tal y como se lo imaginan sus creadores. Ambos, lógicamente, están estrechamente entrelazados y no es posible explicar el segundo sin tener en cuenta los contenidos del primero.

Las páginas del semanario se llenan de multitud de ceremonias públicas en las que se reafirma el poder de los vencedores en la guerra y, constantemente, se insiste en esa dicotomía vencedores/vencidos que sirve de fundamentación al régimen. Su objetivo, como el de la propaganda, consiste en convencer a los vencidos de que su derrota ha sido aplastante, que no hay ninguna posibilidad de oponerse con garantías de éxito y que deben aceptar el papel subordinado que se les reserva en la nueva estructura social. Se trata de convencer a los presos no solo de la superioridad material –demostrada por el resultado de la guerra– de los vencedores, sino también de su superioridad moral. Pero este mismo discurso se dirige a los vencedores. En primer lugar, a los propios funcionarios de prisiones, que constituyen el elemento esencial para desarrollar el programa de reeducación y adoctrinamiento que se lleva a cabo y que, como los presos, deben comprar el semanario. Pero pretende llegar más allá del entorno penitenciario, con la intención de apuntalar la adhesión poniendo el énfasis en la superioridad moral y, para los más tibios, mostrando que el trato que se da a los vencidos es justo, a pesar de los desmanes que cometieron y que son los que los llevaron a prisión.

Las apariciones públicas de Franco, caracterizadas por el multitudinario recibimiento que encuentra siempre, ocupan un lugar destacado. Un «Caudillo» rodeado y aclamado por españoles, que se supone pertenecientes a clases sociales distintas, por vencedores y vencidos, pretende mostrar a los que se encuentran en prisión, los que todavía rechazan el nuevo régimen, que no constituyen sino una minoría doblemente aislada –física y socialmente–: «Viaje triunfal del Caudillo por Andalucía. Enormes multitudes enardecidas de entusiasmo vitorean a Franco en Sevilla, Cádiz, Málaga, Granda y Córdoba. Desfile militar de 60.000 hombres en Sevilla. Intenso fervor religioso y patriótico» se leía en un titular pocas semanas después de finalizar la guerra;³² dos años después los recibimientos seguían siendo igual de multitudinarios: «Fervorosas aclamaciones al Caudillo. Burgos,

32 *Redención*: Órgano... op. cit., 22 de abril de 1939, p. 1.

San Sebastián, Santander, Bilbao, acogen al Jefe del Estado con entusiasmo indescriptible», en una primera página de 1941.³³

No solo los viajes, cualquier actividad del Jefe del Estado ocupa la primera página, incluso la inauguración de una exposición «de arquitectura alemana y española»³⁴ y, evidentemente, buena parte de sus discursos, especialmente en los primeros años.³⁵ La organización del Estado es otro de los temas recurrentes en portada, la publicación de la Ley de Organización Sindical merecerá un titular a cuatro columnas y, debajo, el lema de la organización en mayúsculas y negrita: unidad, totalidad, jerarquía.³⁶ Los principios en que se basa la nueva estructura estatal y su política ocuparán una sección fija durante algunos números titulada «Ideas y Hechos del Nuevo Estado».³⁷

Insistir en la idea de que la represión que sufren los presos es un mal necesario, y que los vencedores no tienen más remedio que aplicarla por su propio bien, es una constante a lo largo de las páginas del semanario. Expuesta por boca de los reclusos pretende dársele mayor credibilidad: si los propios presos reconocen la necesidad de la depuración, del castigo, no cabe considerar que el régimen está llevando a cabo una cruel represión. El artículo publicado en julio de 1939 por un recluso de la Provincial de Valladolid, con el significativo título de «La cárcel, forjadora de hombres útiles», es una buena muestra:

Los hombres que son hoy huéspedes de las cárceles españolas están pasando, *lógicamente*, por el tamiz de una depuración escrupulosa (...).
De ahí la *necesidad absoluta, imprescindible* de la depuración (...).
(...) la verdadera depuración, la que se perfecciona en el laboratorio del espíritu, *la espontánea y no impuesta*: esa se produce en la cárcel.³⁸

En 1944 era el Director General de Prisiones quien insistía en esta idea en un artículo publicado en *El Español* y que se recogía íntegro en *Redención*. Ya por entonces el discurso comienza a cambiar y la función de la cárcel deja de ser esa depuración necesaria de responsabilidades y la «reconquista» de los equivocados para la fe y para España, transformándose en «recuperar para la Patria grande y unida la inteligencia y la mano de obra inertes en las cárceles, para hacerla fecunda en las tareas de nuestra reconstrucción».³⁹ No se retiene a nadie en prisión «por las razones que los enemigos de España agitan sin fundamento», si algo

33 Redención: Órgano... op. cit., 13 de septiembre de 1941, p. 1.

34 Redención: Órgano... op. cit., 9 de mayo de 1942, p. 1.

35 El de fin de año de 1939 se recogía íntegro en la portada y en la segunda página del número correspondiente al 2 de enero de 1940.

36 Redención: Órgano... op. cit., 3 de febrero de 1940, p. 1.

37 En marzo de 1940, por ejemplo, se explicaba con todo lujo de detalles «El concepto de autarquía en el discurso de Carceller». Redención. Órgano... op. cit., 2 de marzo de 1940, p. 6.

38 Redención: Órgano... op. cit., 15 de julio de 1939, p. 6. Los subrayados son nuestros.

39 Es significativo el cambio de concepto, pasando de las resonancias bélicas –e históricas– de «reconquista» al más paternalista, y con indudable sentido médico, de «recuperación», que guarda relación con las transformaciones que a partir de 1943 vive el sistema penitenciario. También los cambios en el Ministerio de Justicia producidos en 1942, al frente del cual se pone Eduardo Aunós, y de la Dirección General de Prisiones, en manos de Angel B. Sanz explican estos, todavía sutiles, cambios en el discurso.

caracteriza al sistema penitenciario franquista es, según su máximo responsable, la generosidad: en cuatro años se habría pasado de 270.719 presos a 40.000 aplicando distintas medidas de libertad condicional. Entre los que permanecen en prisión el grupo mayoritario estaría compuesto por «la gran masa mal dirigida», sin formación religiosa, intelectual ni laboral que «mediante la abnegada labor del Cuerpo de Prisiones, de sacerdotes y comunidades religiosas, de médicos y maestros, salen transformados, de modo que no puedan ser de nuevo la masa fácil a las prédicas insensatas de quienes, después de empujarles a su desgracia actual, huyeron al extranjero».⁴⁰

Como se puede apreciar, el discurso que transmite *Redención* se fundamenta, por encima de todo, en el ocultamiento, cuya función es conseguir que los presos solo puedan ver aquello que los responsables de las prisiones quieren que se vea. Una constante que encuentra su expresión a través de la propaganda. Se trata de esconder todo lo que pueda poner en cuestión tanto esa imagen idealizada como la autoridad de quienes diseñaron y dirigen el sistema penitenciario.

Tal y como se presenta en las páginas de *Redención*,⁴¹ el objetivo de la propaganda –que es tanto como decir del sistema penitenciario– es el «rescate moral del penado para España» y debe llevarse a cabo a través de la persuasión. Los principios de esta propaganda se presentaban a los presos como un nuevo concepto, contrario a la «mercantil o comunista, que emborracha los sentidos y excita la sensibilidad interior, y se adueña irracionalmente de la voluntad»; un intento de ganar el ánimo de los reclusos a través de la «lealtad, por el camino ancho del entendimiento, y con las armas de la verdad y la justicia (...) sólo la acción individual, la ardua y penosa tarea de conquista interior produce efectos duraderos».⁴²

Pero en sus páginas no hay una sola línea que haga referencia a las pésimas condiciones de vida en las prisiones: el hacinamiento, el hambre, la violencia de los guardianes y vigilantes, las enfermedades endémicas, el miedo... que tienen como objetivo quebrar la voluntad de los reclusos, deshumanizarlos, humillarlos y convertir la supervivencia inmediata su único objetivo. Condiciones que, si en parte se deben a la falta de estructuras y recursos adecuados para acoger la ingente masa de presos –que ponen el sistema penitenciario al borde del colapso–, también responden a una intención conscientemente buscada: hacer a los reclusos más receptivos a la propaganda.

Cuando no se puede ocultar esas condiciones de vida se recurre al eufemismo, al disimulo. Si no se puede hacer desaparecer algún elemento de la vida en las prisiones que pudiera servir para poner en cuestión el discurso, se manipula convenientemente para desactivar su potencial peligro. Así, la coerción desaparece y la descripción, o la apariencia, de lo que ocurre en las prisiones se ajusta a los deseos de sus responsables máximos.

El ejemplo más claro de empleo del eufemismo es la forma en que se hace referencia a las condenas de muerte –que no es solo característica del franquismo–,

40 *Redención*: Órgano... op. cit., 1 de enero de 1944, p. 2.

41 Aunque de manera mucho más clara y acabada en las primeras memorias del Patronato para la *Redención* de las penas por el Trabajo, especialmente las correspondientes a 1939 y 1940.

42 *Redención*: Órgano... op. cit., 15 de abril de 1939, p. 1.

sistemáticamente transformadas en condenas «a la última pena» y al referirse a los presos políticos como presos por «delitos no comunes» o la asimilación de algunos de estos a los comunes porque habrían cometido delitos recogidos en el código penal –a pesar de haber sido juzgados y condenados en consejos de guerra que aplican el código de justicia militar–. Pero el propio nombre del semanario «*Redención*» es, en sí mismo –como lo es también el del Patronato– un eufemismo que busca esconder, bajo ropajes y principios religiosos lo que en realidad es un proceso represivo y adoctrinador. En un sentido amplio, todo el sistema penitenciario es, también, un gran eufemismo y, de manera destacada, la redención de pena por el trabajo que le sirve de fundamento. Se trata de presentar como valioso y positivo –cristiano y con una indudable orientación social, comentaba el propio Franco⁴³ lo que no es más que una forma de represión y de obtención de beneficios, además de servir para ocultar la imposibilidad práctica de mantener tan ingente número de presos, vinculando el trabajo –físico o intelectual– con la redención de pena y la libertad condicional.

La aparente preocupación de los responsables de *Redención* por el bienestar del recluso cabe entenderla como otra forma de eufemismo, que esconde las pésimas condiciones de vida en las prisiones. Es habitual encontrar entre las noticias algunas que hacen referencia a las sanciones que se imponen a funcionarios que no cumplen adecuadamente con sus obligaciones, como es el caso del Jefe de la Prisión de Daimiel, a quien se abre un expediente porque:

no inspeccionaba el suministro y faltaba parte de la carne destinada a los reclusos; que figuraban cantidades como invertidas, sin que luego en la realidad concordaran los precios ni la cantidad de géneros suministrados, que nombró para ciertos servicios también de suministro a un sobrino suyo a quien no tenía inconveniente en vender carne destinada a los reclusos; que recibía en diferentes ocasiones obsequios de los familiares de éstos concediéndoles a cambio favores tales como comunicaciones extraordinarias; que permitía la salida fuera de la prisión a reclusos condenados a penas graves (...).⁴⁴

Un comportamiento más habitual en las prisiones de lo que sus responsables máximos estaban dispuestos a admitir y cuya inclusión, a cuenta gotas, entre las noticias tiene el objetivo de hacer recaer sobre funcionarios individuales las culpas de todo aquello que no funcionaba bien en las prisiones. De este modo se descargaba de responsabilidad al propio sistema penitenciario y a quienes lo dirigían, que se preocupaban por sancionar con todo el rigor dichas conductas.

La otra cara del eufemismo es la estigmatización de los reclusos y de sus ideas –por extensión, todo el proyecto republicano–. No hay duda, y se repite a lo largo de las páginas del semanario, de la condición de «delincuentes» que tienen los presos. Si a los que lo son como consecuencia de sus actividades previas o durante la guerra, se les reconoce la categoría de «políticos», aunque sea de manera indirecta («no comunes»); a los que entran en prisión una vez finalizada la contienda por sus actividades de oposición al régimen, se les despoja de

43 *Redención*: Órgano... op. cit., 1 de abril de 1939, p. 1.

44 *Redención*: Órgano... op. cit., 1 de junio de 1940, p. 1.

cualquier tipo de connotación política y se transforman en bandidos, criminales, etc. El problema penitenciario, el elevado número de presos de postguerra sería consecuencia, así, de la «oleada de delincuencia que se había abatido sobre España» durante la guerra. Si algunos de estos «delincuentes» entraban dentro de la categoría de redimibles, otros, además de cometer delitos recogidos en el código penal ordinario, habrían militado en «organizaciones societarias».⁴⁵

Otra característica de la imagen del sistema penitenciario que transmite *Redención* es la de unanimidad o unidad, evidentemente, este es uno de los principios básicos del nuevo régimen. Unidad total entre los vencedores, sin la más mínima fisura todos coinciden sobre los principios que deben regir el sistema penitenciario, su fundamentación en la doctrina cristiana y la existencia de presos «redimibles» sobre los que se debe emprender la tarea de reeducación moral y patriótica: «la conquista del espíritu (...) por la gracia redentora de la Cruz de Cristo», estrechamente unida al amor a España. Porque si el preso «ha pecado contra España», una vez impuesta la condena, ante él se abre la posibilidad de redención «mediante actos positivos de amor y servicio a la Patria».⁴⁶ Significativamente, la práctica ausencia del ideario de Falange de las páginas del semanario no pone en cuestión esta idea de unanimidad en los objetivos.

La unanimidad se hace extensiva a los vencidos recluidos en prisión, de modo que se les invita reincorporarse a la patria, a redimirse, porque, como señala Franco en las declaraciones que abren el primer número de *Redención*: «Yo aspiro a ser el Caudillo de Todos; no me interesan las rivalidades banderizas; lo nacional llena mi espíritu; deseo que cuantos españoles amen a España trabajen por ella, con el máximo fervor y con la mayor satisfacción del ánimo». Aunque esta incorporación a la «patria» ha de realizarse en las condiciones exigidas por los vencedores y aceptando la posición subordinada que se les reserva en el nuevo régimen.

Lo que más destaca en la estructura del semanario es el papel que tienen reservadas las muestras públicas de arrepentimiento realizadas por los reclusos. Para los vencedores en la guerra civil no era suficiente con las penas impuestas y su cumplimiento, era necesaria una «restauración simbólica», el reconocimiento de que con su comportamiento y con sus ideas los presos habían cometido una ofensa y, en consecuencia, la justicia del castigo recibido.

En este sentido, no sería desacertado señalar el gran parecido que guardan las confesiones y retractaciones que aparecen en *Redención* con las confesiones públicas en las grandes purgas estalinistas de los años treinta. En este último caso no solo se trataba de restaurar la unidad del partido y acabar con la disidencia, era necesario que los represaliados aceptasen la justicia de la condena.⁴⁷ Es una

45 Angel B. Sanz (Director General de Prisiones), «Nuestro actual sistema penitenciario», en *Redención*: Órgano... op. cit., 1 de enero de 1944, p. 2. Ya había utilizado este concepto en el prólogo a la Memoria de la Prisión Escuela de Madrid donde los definía como: «delincuentes profesionales que pudieron dar rienda suelta a sus instintos en un clima propicio donde todo desmán tenía su ambiente» (PRISIÓN ESCUELA, 1943: 8).

46 *Redención*: Órgano... op. cit., 1 de abril de 1939, p. 1.

47 Juicios que se repiten en toda la Europa del Este después de la Segunda Guerra Mundial. Por ejemplo, los casos de László Rajk en Hungría y Kostov en Bulgaria (JUDT, 2005: s.p.).

constante la presencia en las páginas del semanario de presos que en la cárcel descubren la verdad, transformados en protagonistas de las noticias sobre conversiones y bautizos, arrepentimiento público de los errores cometidos y rechazo del pasado, comunistas o masones que abjurán de sus anteriores creencias o reclusos que se adhieren abiertamente al nuevo régimen y abrazan la religión católica.

Podemos dudar de la sinceridad de tales actos –por ejemplo, no casarse por la iglesia podía significar que no se reconociese a la esposa como tal y no se le permitiesen las visitas–, pero esto no preocupaba a los responsables del sistema penitenciario; lo importante del reconocimiento de un pasado erróneo era que servía para apuntalar la imagen de «sumisión aparente» y, al restaurar el orden simbólico, desarrolla una importante función propagandística: muestra que ese orden es aceptado por quienes se consideraban sus enemigos, al tiempo cumplen con aquél principio de la propaganda que resalta la fuerza del ejemplo como medio para atraer a los presos; pero también sirven para que aquellos que se resisten, que pretenden mantener su integridad personal e ideológica en las duras condiciones de la reclusión, asuman que la suya es una actitud condenada al fracaso.

Con la difusión de estas formas de reparación simbólica el régimen trata de evitar que su imagen entre los presos quede reducida al ejercicio desnudo del poder y la fuerza. En ausencia de muestras de sumisión los reclusos podrían interpretar que, si bien no es posible oponerse al nuevo régimen de manera abierta, en cambio no se han rendido y son capaces de desafiarlo simbólicamente. Los responsables del sistema penitenciario tienen claro que no van a conseguir un reconocimiento y aceptación espontánea y sincera de los principios del nuevo régimen, se conforman con estas formas de aceptación simulada que pueden servir de ejemplo y propiciar otras «conversiones» más o menos sinceras.

El tiempo en el interior de las prisiones de posguerra está prácticamente cubierto por actos ceremoniales y rituales que tienen como objetivo convencer a los reclusos para que acepten su situación de inferioridad, de vencidos. Y las páginas de redención se hacen eco de dichos actos para que de este modo lleguen a un público más amplio: el canto diario de los Himnos del Movimiento, la organización constante de actos afirmación nacional, concursos entre los reclusos en los que se premian trabajos, la labor desarrollada en las escuelas, la lectura en común de las «máximas de nuestro movimiento» o las ideas del «Caudillo» y José Antonio; la asistencia a la escuela o la creación de orquestas y orfeones, concursos literarios y poéticos o concursos de distintos trabajos artísticos. Ceremonias que forman parte de la disciplina, un elemento esencial de la vida en las prisiones, porque, como se indicaba en *Redención*:

No es posible, ciertamente, hacer una España grande sin renovar de cuajo la indisciplina interior y la anarquía individual. Es una exigencia vital a la que todos hemos de someternos, y el primer peldaño, la base mínima e inferior del orden es el acatamiento externo a los símbolos de la nueva España y a las autoridades que la representan (...). Estas normas han de aplicarse en las prisiones con mayor intensidad, porque en ellas tiene que ser necesariamente mayor la disciplina y porque son un instrumento valiosísimo de educación ciudadana. Y a ellas han de someterse también con mayor

intensidad y prontitud los reclusos, porque su incorporación a España exige actos más patentes de adhesión.

Los signos, los vítores y el saludo nacional son desde ahora en las prisiones de España un acto de servicio y un homenaje a la disciplina; y en cuanto representan la actitud del espíritu respecto a la Patria y a sus principios fundamentales, una condición previa indispensable para la redención de la pena y la incorporación a la sociedad libre (...).

La disciplina es, pues, un estado de espíritu consustancial con nuestra propia vida, y resistir a ella sería en estas circunstancias un delito de rebelión que merece la pena máxima». ⁴⁸

Es probable que estos rituales y ceremonias no consigan convencer a los reclusos para que libremente acepten los principios del nuevo régimen, pero desde luego sí que sirven para mostrar su sumisión, su aceptación de que no tienen otra alternativa que obedecer. La colaboración de los propios presos es indispensable para conseguirlo, expresando, a través de sus artículos, esa imagen ideal del sistema penitenciario que tienen sus responsables:

El recluso en la Nueva España vive bien, está considerado y es bien tratado. De él puede decirse que, excepto la libertad, que es lo único que le falta, de nada carece, ya que el régimen Nacional Sindicalista se preocupa en todos los órdenes de cuanto afecta a todos los ciudadanos, incluso al preso.

El preso en la Nueva España es un ser al que se guardan las máximas consideraciones a cambio, claro es, de un mínimo de disciplina y obediencia a las ordenes que emanan de la superioridad.

El que esto escribe puede decir y se enorgullece en proclamarlo, así, en honor a la verdad y a la Justicia, que no ha visto aún imponer ningún castigo severo en esta Prisión, a pesar de tener un contingente de cuatro mil reclusos. Lo que prueba dos cosas muy importantes: primera y principal, que existe entre presos y funcionarios una mutua identificación de respeto y afecto de unos para otros, y segunda, que las normas del Nuevo Estado no desprecian en su labor de captación, factor tan importante como éste de hacer agradable la vida del preso, labor eminentemente pedagógica y hasta misional si se quiere». ⁴⁹

5. CONCLUSIONES

Señala Scott que solo cabe esperar una subordinación total siempre que los «subordinados estén más o menos atomizados y bajo estrecha vigilancia», algo que solo podría conseguirse en algunas instituciones penitenciarias, campos de reeducación o sanatorios psiquiátricos. Aunque las prisiones franquistas aspiran a este objetivo de una sumisión total, no lo conseguirán, entre otras razones por la ingente masa de reclusos existentes en la posguerra y las condiciones de muchos de los espacios utilizados como prisiones. ⁵⁰

⁴⁸ Redención: Órgano... op. cit., 14 de octubre de 1939, p. 1.

⁴⁹ «La vida en las prisiones ¿Cómo es?», colaboración de un recluso en Redención: Órgano... op. cit., 1 de julio de 1939, p. 6.

⁵⁰ Que obliga a la creación de grandes aglomeraciones o brigadas, en las que la atomización es impo-

El propio semanario *Redención*, al solicitar la colaboración de los reclusos en la redacción de las noticias, pretende romper la solidaridad entre los presos, ayudando a mantener la disciplina en los centros de reclusión (PATRONATO, 1940: 13-16). Pero las prisiones estarán muy lejos de parecerse a los campos de reeducación de la antigua Unión Soviética o de algunos países comunistas del Sureste Asiático. Si las condiciones de vida –en especial la insuficiente alimentación, el frío o las enfermedades– permiten alguna comparación con aquellos espacios, en cambio el aislamiento del exterior ni se buscó –solo en periodos cortos de tiempo se estableció una incomunicación total en las prisiones– ni se logró en los términos, sometidos a censura, esperados por los responsables de las prisiones: la comunicación clandestina con el exterior fue una constante. El equivalente a la tortura, física y psicológica, característica de aquellos centros destinados a conseguir confesiones y retractaciones era, en el franquismo, un paso previo al ingreso en prisión: en los cuartelillos de la Guardia Civil o en las dependencias policiales.⁵¹

El éxito de los campos de reeducación, concluye Scott, se consiguió por la «imposibilidad [de los internos] de validar con otros que compartieran la misma situación sus sentimientos y su cólera –es decir, de crear un discurso oculto fuera de escena, una realidad social diferente». Si el control absoluto y el aislamiento resultan irrealizables en las prisiones de posguerra, eliminar la comunicación entre los presos y la consiguiente creación de lazos de solidaridad entre ellos será algo de todo punto imposible.⁵²

Es una constante en las memorias de los presos señalar el rechazo que el semanario *Redención* les provocaba, Juan M. Molina habla incluso de un boicot espontáneo que reduce la difusión del semanario a «unos centenares de ejemplares». La posibilidad de comunicaciones extraordinarias no habría tenido ningún efecto sobre unos reclusos que «rechazaban el semanario capcioso y su lectura malsana», pero la reducción de las comunicaciones ordinarias a una semanal sí que habría conseguido que algunos se suscribieran, simplemente por aprovechar esa comunicación extraordinaria (MOLINA, 1958:118).

Como ya hemos apuntado, la combinación de la presión ejercida por la dirección de los centros de reclusión –haciendo la suscripción prácticamente obligatoria para quien se la puede costear–, el oportunismo de la mayoría para aprovechar las posibilidades de comunicación o, incluso, la convicción en algunos casos, llevan a pensar que la difusión del semanario alcanzó un cierto éxito. Aunque las cifras oficiales que aparecen en las Memorias del Patronato sean en sí mismas una forma de propaganda, la información que aportan las prisiones –como la provincial de Ourense, donde la suscripción llega prácticamente a dos tercios de la población reclusa entre 1939 y 1941– apunta a una difusión relativamente amplia.

Algo completamente diferente es conocer el grado de penetración que alcanza la tarea propagandística, tanto del semanario como de los libros de la Edi-

sible y permiten la existencia de momentos en los que se puede escapar de la vigilancia.

51 Aunque también en determinados momentos y especialmente para los presos políticos preventivos o gubernativos, la violencia y la tortura tendrán un lugar entre los muros de la cárcel.

52 A pesar del recurso a algo característico, también, de los campos de reeducación: la existencia de soplonés.

torial y de las bibliotecas. Si únicamente tenemos en cuenta la memoria de los presos, su alcance habría sido prácticamente nulo. Así, *Redención* –conocido entre los presos de alguna prisión con el significativo nombre de «maldición»– se veía como un *folleto* en el que se recogían «noticias relativas a funcionarios de prisiones, ceremonias religiosas celebradas en las diversas cárceles y, sobre todo, a los avances de las tropas alemanas e italianas en todos los frentes» (SUBIRATS, 1993: 112); o, más despectivamente, como muestra de «la literatura exaltada y paranoica de la Falange» (MOLINA, 1958: 118).

Cabe preguntarse si esta forma de entender el semanario *Redención* –y el discurso sobre las prisiones que a través de él difunde el régimen– es representativa de la totalidad de los reclusos existentes en las prisiones de posguerra. Dadas las elevadas cifras de presos –la oficial de 270.719 en enero de 1940 es suficientemente significativa–, los que nos han dejado memorias de su paso por la prisión constituyen un porcentaje reducido. Además, frecuentemente se trata de personas con un fuerte compromiso político, que no dudarán en mantener su oposición al régimen al salir de prisión y, junto a ellos, escritores profesionales o intelectuales, es decir, personas con unas profundas convicciones políticas o/y una amplia formación cultural. Son muchísimos más los que no nos han dejado ningún tipo de información sobre su paso por las prisiones franquistas y, aunque no cabe pensar que hubieran salido de ellas convencidos y convertidos al nuevo régimen y sus principios, sin embargo, tampoco es posible afirmar que todos ellos mostraran la misma actitud de rechazo que encontramos en los libros de memorias. Para la inmensa mayoría de los presos «anteriores» las preocupaciones políticas estaban muy alejadas de sus intereses inmediatos en prisión, estos se reducían a sobrevivir a las duras condiciones impuestas y una vez fuera intentar rehacer su vida de la mejor manera posible.

Para este grupo de presos, si el proceso adoctrinador no consiguió los fines perseguidos por la propaganda –su adhesión a los principios del nuevo régimen–, desde luego tomó la forma de un curso acelerado de nacionalcatolicismo y de recordatorio constante sobre las normas y valores de la nueva España, para que al salir de prisión tuviesen perfectamente claro cuál era el lugar que, como vencidos, ocuparían, de modo que interiorizarasen el comportamiento que de ellos se aguardaba.

6. BIBLIOGRAFÍA

- DÍAZ CABRERA, D. (1980): *Once cárceles y destierro*, Ed. del Autor, Santa Cruz de Tenerife.
- GARCÍA FUNES, J. C. (2011): «El semanario *Redención*: un estilo de coacción y propaganda», en A. BARRIO ALONSO, J. DE HOYOS PUENTE y R. SAAVEDRA ARIAS (coords.), *Nuevos Horizontes del Pasado. Culturas Políticas, Identidades y Formas de Representación: Actas del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Universidad de Cantabria, Santander.
- GÓMEZ BRAVO, G. (2009): *La Redención de Penas. La formación del sistema penitenciario franquista, 1936-1950*, La Catarata, Madrid.

- GÓMEZ BRAVO, G. (2015): «Franquismo, cárcel y propaganda: el periódico *Redención*», *Oficina do Historiador* 8 (1): 117-133.
- JUDT, T. (2005): *Posguerra. Una historia de Europa desde 1945*, Taurus, Madrid.
- MOLINA, J. M. (1958): *Noche sobre España. Siete años en las prisiones de Franco*, Libro Mex, México.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. (1999a): «Propaganda e información en las instituciones penitenciarias del primer franquismo: 1939-1945», en J. M. SIGALAT, A. GÓMEZ RODA, R. REIG ARMERO e I. SAZ CAMPOS (coords.), *Tiempos de Silencio. Actas del IV encuentro de Investigadores del Franquismo*, Fundació d'estudis i Iniciatives Sociolaborals, Valencia: 674-680.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. (1999 b): «Propaganda oficial para adornar el mundo carcelario en la posguerra», *Historia y Comunicación Social* 4: 135-144.
- O'NEILL, C. (2003): *Una mujer en la guerra de España*, Oberón, Madrid.
- PATRONATO PARA LA REDENCIÓN DE LAS PENAS POR EL TRABAJO (1940): *El primer año de la obra de Redención de Penas. Memoria*, Ministerio de Justicia, Madrid.
- PATRONATO PARA LA REDENCIÓN DE LAS PENAS POR EL TRABAJO (1941, 1942, 1943, 1944, 1945): *La obra de la Redención del Penas. La doctrina, La práctica, La Legislación. Memoria*, Ministerio de Justicia, Madrid.
- PATRONATO PARA LA REDENCIÓN DE LAS PENAS POR EL TRABAJO (1946): *La obra penitenciaria durante el año 1945. Memoria*, Ministerio de Justicia, Madrid.
- PRISIÓN ESCUELA DE MADRID (1943): *El trabajo y la escuela en el nuevo sistema penitenciario español. Memoria*, s.e., Madrid.
- RODRÍGUEZ TEJEIRO, D. (2005): «Adoctrinamiento político en las prisiones españolas de posguerra: el semanario y la editorial *Redención*», *Miniús. Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografía* 13: 217-238.
- RODRÍGUEZ TEJEIRO, D. (2011): *Las cárceles de Franco. Configuración, evolución y función del sistema penitenciario franquista (1936-1945)*, La Catarata, Madrid.
- RODRÍGUEZ VEGA, J. (1984): «Notas autobiográficas», *Estudios de Historia Social* 30: 263-346.
- SAN JOSÉ, D. (1989): *De cárcel en cárcel*, Ediciós do Castro, Sada, A Coruña.
- SCOTT, J. C. (2003): *Los dominados y el arte de la resistencia*, Txalaparta, Pamplona
- SUBIRATS PIÑANA, J. (1993): *Pilatos 1939-1941. Prisión de Tarragona*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid.